



AUDITORÍA INTERNA

27 de junio de 2025
CARTA-SFE-AI-0099-2025
Página 1 de 2

Señor:
Nelson Morera Paniagua
Director Ejecutivo
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

ASUNTO: Remisión del informe AI-SFE-PAC-INF-001-2025, que contiene los resultados de la “Autoevaluación anual de calidad de la actividad de auditoría interna” del período 2024.

Estimado señor:

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del SFE (Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG) establece en su artículo 27, la obligación de desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad de la actividad de auditoría interna; lo anterior, conforme a lo establecido en las “Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público” (Resolución R-CO-33-2008) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).

Dicho programa está diseñado para generar resultados orientados a fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI) de la Auditoría Interna (AI); con el fin de proporcionar una seguridad razonable de que la gestión emprendida que se ajusta a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y técnico vigente, y que la misma contribuye a mejorar la gestión institucional.

En esencia, la citada autoevaluación consiste en determinar el nivel de cumplimiento que ha alcanzado esta Auditoría Interna, con respecto a lo dispuesto por el órgano contralor en las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” - NEAI (Resolución R-DC-119-2009) y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” – NGA (R-DC-64-2014), que regulan aspectos sobre los “Atributos”¹ y el “Desempeño”² de la actividad de la auditoría interna.

¹ Se refieren a aspectos vinculados con la autoridad, responsabilidad, pericia y debido cuidado profesional, así como al aseguramiento de la calidad de la actividad de la auditoría interna.

² Está relacionado con la administración, planificación (estratégica y anual), ejecución del trabajo, políticas y procedimientos, informes de desempeño, supervisión, comunicación y seguimiento de resultados.



AUDITORÍA INTERNA

27 de junio de 2025
CARTA-SFE-AI-0099-2025
Página 2 de 2

En atención a la mencionada Resolución R-CO-33-2008, se realizó la autoevaluación de la calidad correspondiente al período 2024; en ese sentido, procedemos a comunicar los resultados obtenidos.

Esta Auditoría Interna queda a sus órdenes para ampliar y/o aclarar cualquier aspecto relacionado con los resultados contenidos en el presente informe de autoevaluación de la calidad del período 2024; inclusive, de considerarlo necesario, estamos anuentes a presentar y discutir esos resultados en el espacio que defina la Dirección para tales efectos.

Atentamente,

Henry Valerín Sandino
Auditor Interno
AUDITORIA INTERNA

HVS/ZRA/FPR

Anexo: Informe AI-SFE-PAC-INF-001-2025

C. Archivo/Legajo